

DOCUMENTO Documento en blanco	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2023000157
Código Seguro de Verificación: ce89021c-2c45-4f78-89d0-65ac0847163c Origen: Administración Identificador documento original: 1013688 Fecha de impresión: 13/04/2023 14:27:43 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares, 13/04/2023 14:11 2.- JOSE GARCIA (R: P2813000C) - 13/04/2023 14:16:43 - Cargo: CONCEJAL DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, EMPLEO 3.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 13/04/2023 14:26:20 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 4.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2023DECR002103 13/04/2023	



2023DECR002103 13/04/2023

DECRETO

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALIA DELEGADA DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, EMPLEO Y FORMACIÓN

APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA, 2 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID).

Por decreto de la Concejalía Delegada de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación 0311/2023, de 17 de febrero, resolvió aprobar las Bases Específicas por las que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas para proveer por promoción interna, de dos plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), que se publicaron en el BOCM nº 56 de fecha 7 de marzo de 2023.

En el punto 4.2 de las Bases Específicas por las que se rige la convocatoria se establece que, terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Concejalía de Personal aprobará mediante Resolución las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, especificándose en su caso la causa de exclusión y el plazo de posible subsanación de los defectos. Asimismo aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Por decreto de la Concejalía Delegada de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación 2023DECR002102, de 13 de abril se dicta resolución donde se Aplica al proceso selectivo para dos plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna dictado por resolución de 7 de marzo de 2023, del Concejal de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), la tramitación de urgencia por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas selectivas convocadas para proveer, por promoción interna, 2 plazas de la categoría de oficial del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), con lo estipulado en las bases específicas.

Por todo lo anterior, esta Concejalía Delegada, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y al amparo de lo dispuesto en el decreto de delegación de competencias de fecha 26 de enero de 2022, por el que se delegan en esta concejalía las atribuciones que en materia de personal le correspondan,



RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid):

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ABASCAL CARRAL, JOSE ANTONIO	**549****
2	GALLEGO LIBERTATO, MIGUEL ÁNGEL	**007****
3	HERNÁNDEZ ARENAS, HUGO	**489****
4	HORTELANO ISLA, LUCRECIA	**414****
5	MATAS MARTINEZ, ALBERTO	**665****
6	ROMERO DEL POZO, ALBERTO	**949****
7	ROSA RODRÍGUEZ, ÁLVARO	**930****

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

- No hay exclusiones

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, así como en la página web municipal (www.ayto-sanfernando.com),.

TERCERO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitido.

Lo manda y firma, D. José García Bejarano, Concejale Delegado de Personal y Régimen Interior, en San Fernando de Henares, a fecha de firma.

EL CONCEJAL DELEGADO

Ante mí, LA SECRETARIA ACCTAL

Fdo. José García Bejarano

Fdo. Carmen Marhuenda Clúa